



## DECLARACION RESPONSABLE AGRUPACIÓN DE TERRENOS

- ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SIN SU PRESENTACIÓN POR REGISTRO DE ENTRADA, A PARTIR DE CUYA FECHA PODRÁ INICIARSE LA ACTUACIÓN. NO OBSTANTE, SE ACONSEJA LA ESPERA DE DOS SEMANAS POR SI FUERA OBJETO DE REQUERIMIENTO.
- ESTE DOCUMENTO SÓLO TENDRÁ VALIDEZ SI ESTÁN CUMPLIMENTADOS TODOS LOS APARTADOS Y SE ACOMPAÑA DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA INDICADA. CARECERÁ DE EFECTOS HABILITANTES SI TALES APARTADOS SE DEJAN EN BLANCO O NO SE ACOMPAÑA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- LA TOTALIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON DE CARÁCTER ESENCIAL
- ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD QUE LO REQUIERA.

- SE EXCLUYE DE ESTA DECLARACION RESPONSABLE, DEBIENDO SOLICITARSE LAS PRECEPTIVA LICENCIA, LAS ACTUACIONES UBICADAS EN LOS TERRENOS DONDE SEA DE APLICACIÓN EL PLAN ESPECIAL DEL CASCO ANTIGUO Y EL PLAN ESPECIAL DEL TOMILLAR

1.- DECLARANTE (persona física o jurídica declarante )	
Nombre o Razón Social:	DNI, NIF, NIE, CIF:
Domicilio a efectos de notificaciones:	Municipio - Código Postal:
<sup>1</sup> Correo electrónico para notificaciones ( <b>Obligatorio para personas jurídicas</b> ):	Teléfono:
DATOS DEL REPRESENTANTE (cumplimentar sólo si se actúa en representación):	
Nombre o Razón Social:	DNI, NIF, NIE, CIF:
Domicilio a efectos de notificaciones:	Municipio - Código Postal:
<sup>1</sup> Correo electrónico para notificaciones ( <b>Obligatorio para personas jurídicas</b> ):	Teléfono:
Medio preferente de notificación: <input type="checkbox"/> Correo electrónico <span style="margin-left: 200px;"><input type="checkbox"/> Dirección postal</span>	

2. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACION
Dirección completa de los terrenos objeto de agrupación:
Referencia Catastral de cada uno de los terrenos objeto de agrupación:  TERRENO 1: TERRENO 2: TERRENO 3: TERRENO 4:
Número de Finca Registral de cada uno de los terrenos objeto de agrupación:  TERRENO 1: TERRENO 2: TERRENO 3: TERRENO 4:

<sup>1</sup> Las personas físicas podrán escoger entre notificación telemática o por escrito, señalando expresamente que aunque no opten por notificación electrónica, recibirá aviso en su dirección de correo si lo facilita para que lo pueda utilizar si así lo considera conveniente.

## Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



### 3. AUTOLIQUIDACIÓN de tasas e impuestos conforme a lo previsto en las ordenanzas municipales

**Justificantes de pago a aportar para que la declaración responsable presentada adquiera eficacia:**

.- Justificante de pago de la autoliquidación de la tasas por AGRUPACION DE TERRENOS:

.- Justificante de pago de la autoliquidación de las tasas, conforme a lo previsto en las ordenanzas municipales.

- Autoliquidación de licencia

A) Suelo No Urbanizable	0,08 €/m2	
B) Suelo Urbano		
Unifamiliar	0,20 €/m2	
Plurifamiliar	0,26 €/m2	
Industriales y Servicios	0,20 €/m2	

**En su caso se tramitará la liquidación definitiva correspondiente, según ordenanzas fiscales del Área de Hacienda.**

### 4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA QUE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PRESENTADA ADQUIERA EFICACIA.

.-Nota Simple emitida por el Registro de la Propiedad

.-Proyecto Técnico de Agrupación: con el contenido señalado a continuación, firmado por el técnico redactor y por la propiedad y visado por el Colegio Oficial correspondiente, o en su caso, certificado de habilitación profesional actualizado, en papel y formato digital pdf. El Proyecto Técnico estará compuesto de:

.- MEMORIA: en la que se incluirán los siguientes extremos:

.-Datos identificativos del Propietario/promotor

.-Objeto del Proyecto

.-Certificado Catastral de las parcelas.

.-Descripción de las fincas a agrupar: descripción de forma y configuración, superficie, distancia a linderos, carreteras, caminos, arroyos, servicios, ....., uso urbanístico, condiciones urbanísticas, existencia o no de servidumbres y derechos, propietarios, existencia o no de edificaciones, construcciones, instalaciones, etc con superficies, dimensiones, número de plantas, descripción constructiva y acabados, estado de conservación, distancia a linderos entre si georreferencia y fotografías.

.-Descripción de la finca resultante; descripción de forma y configuración, superficie, distancia a linderos, carreteras, caminos, arroyos, servicios, ....., uso urbanístico, condiciones urbanísticas, existencia o no de servidumbres y derechos, propietarios, existencia o no de edificaciones, construcciones, instalaciones, etc con superficies, dimensiones, número de plantas, descripción constructiva y acabados, estado de conservación, distancia a linderos entre si georreferencia y fotografías.

.- PLANOS; a escala mínima 1/5000

.-Plano de situación del terreno

.-Plano de información de los terrenos a agrupar acotados y georeferenciados, señalando; configuración, dimensiones de linderos, extensión superficial y edificaciones.

.-Plano del terreno resultante, georreferenciadas, señalando: delimitación de sus respectivos linderos con dimensiones, superficies y destino y urbanístico y edificaciones acotadas y georreferenciadas.

.-Plano con superposición de todas las fincas registrales afectadas



.-Ficha descriptiva de cada terreno en la que se hará constar; situación y localización ( georreferenciadas ) condiciones urbanísticas, superficie, estructura de propiedad, condicionantes físicos, condicionantes jurídicos tales como servidumbres, etc.

.-Declaración del Técnico de que la documentación aportada en papel coincide con la presentada en formato digital.

.-En los supuestos en los que la superficie reflejada en el Proyecto Técnico presentado no coincida con al reconocida en el Catastro ni en el Registro, deberá aportar levantamiento topográfico, realizado por técnico competente, visado por el colegio oficial correspondiente o en su caso, certificado de habilitación profesional, o cualquier otro documento técnico que justifique la realidad de dicha superficie.

**REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, LOS SERVICIOS TÉCNICOS PODRÁN REQUERIR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

**5.** Que conforme a lo establecido en el artículo 155.d) de la Ley 9/2001, de 17 de junio, del Suelo de la Comunidad de Madrid en su redacción dada por la Ley 1/20, de 8 de octubre, que establece que estará sujeta a declaración responsable urbanística la agrupación de terrenos de cualquier clase de suelo, salvo que forme parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado  
**EL ABAJO FIRMANTE MANIFIESTA EXPRESAMENTE Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

1. Que se va a proceder a la agrupación de terrenos cuyos datos se han referenciado, para lo cual manifiesta que cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes que resulta de aplicación.
2. Asume el compromiso de mantener todos los requisitos y que no se modificarán en la elevación a público de la agrupación ni en la inscripción registral de la misma.
3. Que en caso de que la agrupación pretendida obtuviera una calificación negativa por parte del registrador de la propiedad que suponga una modificación de la presente declaración, devendrá la misma como ineficaz y deberá formular una nueva declaración responsable.
4. Que **aporta en este acto toda la documentación requerida, que así lo acredita**, y las características técnicas son las que se hacen figurar en la documentación aportada.
5. Que ha **obtenido y adjunta los informes favorables preceptivos y las autorizaciones previas exigidas por la normativa sectorial** para la realización de la actuación que en este documento se declara.
6. Que declara expresamente que la actuación **no afecta a inmuebles catalogados ni a elementos protegidos ni afecta a bienes declarados de interés cultural y no conlleva el uso privativo u ocupación de bienes de dominio público o con protección ambiental.**
7. Que tiene conocimiento de que **la inexactitud, falsedad u omisión**, en cualquier dato, manifestación o documento relativa a esta declaración determinará la ineficacia de la misma, **cesando en sus efectos habilitantes**, sin perjuicio de las **responsabilidades penales, civiles o administrativas** a que hubiera lugar.
8. Que conoce que en ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actuaciones amparadas en una declaración responsable cuando sean contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable.
9. Que la presente declaración responsable, con el consiguiente **efecto de habilitación, a partir de su presentación en el registro municipal**, para el ejercicio material de la actuación declarada, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones de los terrenos a la normativa aplicable ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de **comprobación, inspección, sanción** y en general de control que la administración en cualquier orden estatal, autonómico o local le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.
10. Que la persona abajo firmante, cuyos datos personales constan en el apartado "Datos del interesado" o "Datos del representante", en su caso, **COMUNICA que va a iniciar las actuaciones cuyas características se especifican, se DECLARA ENTERADO de todas y cada una de las advertencias contenidas en este documento, y declara bajo SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos aportados, así como la documentación que se adjunta.**

## 6. CONDICIONES

1. El contenido, régimen, efectos y control posterior de la declaración responsable se ajustará a lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 156, 157 y 159 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 1/2020, de 8 de octubre.
2. En el control posterior, se comprobará, en primer lugar, la veracidad de los datos y de los documentos aportados, así como el **cumplimiento de los requisitos formales** exigidos. De apreciarse deficiencias, se procederá a **requerir su subsanación**

## Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



**durante un plazo de diez días**, con indicación expresa de que, si no lo hiciera, la declaración responsable devendrá ineficaz y se prohibirá el ejercicio de las actuaciones objeto de esta, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

3. Se comprobará la conformidad con la normativa aplicable en el **plazo máximo de tres meses** desde la presentación de la declaración responsable, o en su caso, desde la presentación de la subsanación de las deficiencias formales. En el caso de apreciarse **incumplimientos o deficiencias esenciales**, que no sean susceptibles de subsanación, en particular la incompatibilidad de uso o la existencia de afecciones a la seguridad o al medio ambiente que generen un grave riesgo, se ordenará la **paralización** de las actuaciones declaradas, sin perjuicio de las responsabilidades indicadas en el apartado anterior. Esta resolución obligará al interesado a restituir el orden jurídico infringido, y podrá determinar la **imposibilidad de presentar una nueva declaración responsable** con el mismo objeto durante un periodo máximo de un año.
4. La comprobación de la conformidad de la actuación con la normativa aplicable en los términos antes indicados resultará en la emisión por el ayuntamiento del correspondiente **ACTO DE CONFORMIDAD, a solicitud del interesado**, y si fuese necesario a los efectos previstos en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, para la autorización notarial e inscripción registral.

### 7. FECHA Y FIRMA

Fecha, nombre y rúbrica del declarante

En Collado Villalba a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firmado el/la declarante

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación del tratamiento, mediante solicitud dirigida a la atención del Delegado de Protección de Datos del Ayto. de Collado Villalba, Pza. de la Constitución nº 1 – 28400 Collado Villalba, o bien a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org>.

Para cualquier consideración adicional, pueden contactar o presentar una reclamación ante la Autoridad de control: [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

**ATT. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA**

LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS TENDRÁN EL TRATAMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.